

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ENTREGA DE NOTEBOOK ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.

HUEPIL, 21 DE JUNIO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2188 / 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La solicitud de compra N° 90 de fecha 19 de junio de 2019, donde se requiere insumos según detalle que indica en Ordinario 200 de fecha 17 de junio de 2019 me conecto para aprender.
6. El Ordinario N° 200, de fecha 17 de junio de 2019, donde se requiere alimentos para la realización de un coffe por la ceremonia de entrega de notebook del programa "Me Conecto para Aprender", que se realizara el día viernes 28 de junio a las 09:30 hrs.
7. El Programa de la escuela D -128 de Huépil.
8. La nomina de los Alumnos de la Escuela D-128 de Huépil.
9. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.
10. El contrato de Suministro de alimentos y otros ID N° 3305-3-LE19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir alimentos para la realización de un coffe por la ceremonia de entrega de notebook del programa "Me Conecto para Aprender", que se realizara el día viernes 28 de junio a las 09:30 hrs.
2. La Posibilidad de adquirir alimentos para la realización de un coffe por la ceremonia de entrega de notebook del programa "Me Conecto para Aprender", que se realizara el día viernes 28 de junio a las 09:30 hrs.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de alimentos para la realización de un coffe por la ceremonia de entrega de notebook del programa "Me Conecto para Aprender", que se realizara el día viernes 28 de junio a las 09:30 hrs de la Escuela D-1228 de Huépil, por un valor de \$ 190.602 (ciento noventa mil seiscientos dos pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] alimentos y bebidas para personas y la [REDACTED] otros por la SEP de la Escuela de D-1228.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPÑL/JMRR/AMHV/msma

